



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Cardeñajimeno, con CIF P0900434B y con domicilio en calle La Encina, 1, 09193 Cardeñajimeno (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la plantación de 3.708 árboles (especie: chopo), en zona de policía del río Arlanzón, en el término municipal de Cardeñajimeno (Burgos).

La plantación descrita en la documentación presentada es la siguiente:

Plantación de 3.708 árboles, especie chopo, repartidos en una extensión de 22,301 ha, en zona de policía del río Arlanzón, afectando a 670 metros de la margen derecha del cauce y a 740 metros de la margen izquierda, proyectada en el término municipal de Cardeñajimeno (Burgos), en las siguientes parcelas:

- Parcela 900 del polígono 6.
- Parcelas 757 y 758 del polígono 7.
- Parcelas 58, 59, 235, 888, 5.887, 9.000 y 15.887 del polígono 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avda. Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia ((PL) AR-20651/16-BU).

En Valladolid, a 29 de noviembre de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores